



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2021-00530-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	AV CONSTRUCCIONES & METALES S.A.S. ANA GUEVARA PEÑALOZA

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma no se encuentra ajustada a derecho.

De tal manera que el despacho procederá a modificar la liquidación presentada, ajustándola a lo ordenado en el mandamiento de pago de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), liquidando los intereses moratorios únicamente a la porción de la obligación vigente a favor de Bancolombia S.A. (\$7.499.983) desde el 13 de octubre de 2021, hasta el 13 de octubre de 2022, fecha en que fue presentada la liquidación. Por lo que la liquidación queda de la siguiente manera:

PERIODO	PORCIÓN MES [[diafinal- diainicial+1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
13-oct-21 al 31-oct-21	0,60	25,62%	1,92%	\$ 7.499.983,00	\$ 86.399,80
1-nov-21 al 30-nov-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 7.499.983,00	\$ 145.499,67
1-dic-21 al 31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 7.499.983,00	\$ 146.999,67
1-ene-22 al 31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 7.499.983,00	\$ 148.499,66
1-feb-22 al 28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 7.499.983,00	\$ 152.999,65
1-mar-22 al 31-mar-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 7.499.983,00	\$ 154.499,65
1-abr-22 al 30-abr-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 7.499.983,00	\$ 158.999,64
1-may-22 al 31-may-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 7.499.983,00	\$ 163.499,63
1-jun-22 al 30-jun-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 7.499.983,00	\$ 168.749,62
1-jul-22 al 31-jul-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 7.499.983,00	\$ 175.499,60
1-ago-22 al 31-ago-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 7.499.983,00	\$ 182.249,59
1-sep-22 al 30-sep-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 7.499.983,00	\$ 191.249,57
1-oct-22 al 13-oct-22	0,43	36,92%	2,65%	\$ 7.499.983,00	\$ 86.124,80
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 1.961.270,55
CAPITAL					\$ 7.499.983,00
TOTAL DEUDA					\$ 9.461.253,55
INTERESES MORAT	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS				
CAPITAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS				
TOTAL DEUDA	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS				

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFIQUESE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, la obligación reclamada en el este asunto a 21 de octubre de 2022 quedará así:

Capital parte correspondiente a Bancolombia:	\$7.499.983
Total, Intereses de Plazo:	\$1.915.584
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 13 de octubre de 2021 hasta el 13 de octubre de 2022:	\$1.961.270,55
Total, a Pagar:	\$11.376.837,55
Total, Liquidación de crédito hasta el 13/10/2022	\$11.376.837,55

Total, liquidación del crédito porción correspondiente a BANCOLOMBIA S.A. a fecha 13 de octubre de 2022 **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$11.376.837,55).**

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da8724064a4aa2c939d7c1aeca906936481466d3f96028baceccc55927f92776**

Documento generado en 01/06/2023 04:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>